

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA REALIZAR CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE O LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA POR COMPRA, ALQUILER O SEPARACIÓN MATRIMONIAL

- Documento que acredite el derecho de disponibilidad sobre el inmueble para el que solicite el suministro según corresponda: Escritura de propiedad, contrato de compra-venta o contrato de arrendamiento.
- DNI o CIF.
- Documento de cesión de los derechos del suministro firmado por el anterior titular a nombre del nuevo propietario o arrendatario (este documento está a su disposición a través de esta misma aplicación en el apartado “Autorización cambio de titular”).
- IBAN para la domiciliación del recibo (Certificado bancario o acreditación titularidad de cuenta).
- En caso de que la gestión de la tramitación la realice otra persona distinta al contratante, aportar autorización expresa del interesado a favor del representante.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA REALIZAR CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE O LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA POR HERENCIA

- Escritura de herencia.
- DNI o CIF.
- En el caso de haber más de un heredero, documento de autorización para el cambio de la titularidad a favor del solicitante, firmado por el resto de los herederos y acompañado por la copia del DNI de los mismos.
- IBAN para la domiciliación del recibo (Certificado bancario o acreditación titularidad de cuenta)
- En caso de que la gestión de la tramitación la realice otra persona distinta al contratante, aportar autorización expresa del interesado a favor del representante.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA REALIZAR CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE O LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA POR VIUDEDAD

- Documento que acredite el derecho de disponibilidad sobre el inmueble para el que solicite el suministro según corresponda: Escritura de propiedad, contrato de compra-venta o contrato de arrendamiento.
- DNI o CIF.
- Copia del certificado de defunción del anterior titular.
- IBAN para la domiciliación del recibo (Certificado bancario o acreditación titularidad de cuenta)
- En caso de que la gestión de la tramitación la realice otra persona distinta al contratante, aportar autorización expresa del interesado a favor del representante.

Es requisito indispensable en todos los casos, que se encuentre al corriente en el pago de la facturación a la fecha en la que se solicita el cambio de titularidad.

En el caso del cambio de titularidad por compra o alquiler, habrá que depositar una fianza cuya cuantía vendrá reflejada en el contrato, en el resto de casos el trámite no tiene coste.